

Noticias de interés Noticias de interés



18 de marzo de 2013

En este número:

- Asuntos Institucionales
- <u>Justicia</u>, <u>Libertad v Seguridad</u>
- Búsqueda de Socios
- Convocatorias y Licitaciones

ASUNTOS INSTITUCIONALES

CONSEJO EUROPEO: SE MANTIENE LA AUSTERIDAD

El 14 y 15 de marzo se reunieron en Bruselas los jefes de Estado y de Gobierno de los 27 Estados miembros. El principal objetivo de esta reunión era discutir sobre la actual situación económica y social, y fijar las líneas políticas que guiarán la política económica de la Unión Europea y de los Estados miembros en 2013. Los mandatarios han declarado ser conscientes de la actual situación social; con niveles intolerables de desempleo y una creciente frustración y desesperación por parte de la ciudadanía. Sin embargo, consideran que, a falta de alternativas creíbles, se debe continuar en la misma línea adoptada hasta ahora; con medidas propicias a reactivar la competitividad y sanear los presupuestos nacionales.

Dirigentes, como el italiano Mario Monti, han pedido que se flexibilice la reducción del déficit, demanda que se ha reflejado en las conclusiones adoptadas durante el consejo en las que se ha hecho una referencia explícita a la flexibilidad prevista en el pacto de estabilidad y crecimiento en caso de deterioro de la economía. En estas conclusiones, además de mostrar su apoyo a la lucha contra el

desempleo juvenil, los dirigentes han avalado las cinco prioridades establecidas en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2013 adoptado por la Comisión Europea y han señalado que el objetivo es ahora poner en práctica las decisiones que ya se han tomado.

Durante las próximas reuniones del Consejo Europeo se mantendrán debates más concretos se centrarán en áreas temáticas que previamente determinadas. Cabe destacar que durante el próximo Consejo Europeo de junio se debatirá sobre el Pacto para el empleo y el crecimiento, concentrándose en el uso de los 10 millones de euros inyectados por el Banco Europeo de Inversiones. Aunque este consejo se centró en asuntos económicos, destacó también el debate que tuvo lugar sobre el conflicto en Siria. Francia e Inglaterra insistieron en la necesidad de armar a la oposición siria, mientras que Alemania, Austria Suecia expresaron su oposición. Esta cuestión sique abierta.

JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD

EL TJUE DECLARA CONTRARIA AL DERECHO DE LA UNIÓN LA NORMATIVA ESPAÑOLA RELATIVA A LAS EJECUCIONES HIPOTECARIAS

La normativa española actual impide al juez competente para declarar abusiva una cláusula de un contrato de préstamo hipotecario, suspender el procedimiento de ejecución hipotecaria iniciado por otra vía. Entre los motivos enumerados por los que un deudor puede oponerse a dicho procedimiento no figura la existencia de una cláusula abusiva en el contrato de préstamo hipotecario. Por tanto, esta circunstancia sólo podría invocarse en un procedimiento declarativo separado que no

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+32 2 209 03 31).

podría suspender la ejecución hipotecaria. A esta circunstancia hay que añadirle que la normativa española concede carácter irreversible la adjudicación del bien а hipotecado a un tercero, por ejemplo a una entidad bancaria. De este modo, si después de la ejecución se declarase una cláusula abusiva y, por tanto, la nulidad del procedimiento de ejecución hipotecaria, el consumidor sólo obtendría una protección а posteriori exclusivamente indemnizatoria, sin que pudiera recuperar la propiedad de la vivienda.

A raíz del litigio del Sr. Aziz, nacional marroquí que trabajaba en España, cuya hipoteca fue ejecutada mientras que en procedimiento separado se decidía sobre la demanda de anulación de una cláusula abusiva del préstamo hipotecario, el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona decidió preguntar al Tribunal de Justicia sobre la conformidad del Derecho español con la Directiva europea sobre las cláusulas abusivas y sobre el concepto de «cláusula abusiva» de la misma norma.

En la sentencia dictada el pasado 14 de marzo, el Tribunal de Justicia afirma que la Directiva se opone a una normativa nacional que, al igual que la española, no permita al juez que conozca del proceso declarativo sobre el carácter abusivo de una cláusula, adoptar medidas cautelares necesarias para garantizar la plena eficacia de su decisión final, especialmente la suspensión del procedimiento de ejecución. De este modo, el Tribunal considera que el régimen español menoscaba la efectividad de la protección que pretende garantizar la Directiva europea que debe representar el mínimo para los respectivos ordenamientos nacionales.

En lo que respecta al carácter abusivo de las cláusulas, el TJUE ha establecido criterios que permitan al órgano jurisdiccional nacional comprobar si las cláusulas de interés de demora y la relativa al vencimiento anticipado incluidas en el contrato firmado por el Sr. Aziz son efectivamente abusivas. Para realizar dicho examen, el órgano nacional deberá analizar si las cláusulas provocan un «desequilibro importante» entre las partes así como los medios disponibles para el consumidor para hacer frente a dichas cláusulas.

Como consecuencia del fallo del Tribunal, la Comisión Europea ha anunciado que trabajará estrechamente con las autoridades españolas para estudiar las reformas que den cumplimiento a la sentencia. Al tratarse de una cuestión prejudicial, el Tribunal de Justicia se pronuncia únicamente sobre los elementos que han provocado la cuestión prejudicial planteada. El órgano jurisdiccional nacional sigue teniendo competencia plena en lo que respecta al litigio principal.

BÚSQUEDA DE SOCIOS

La Anglia Ruskin University (Cambridge, RU) está buscando socios para poner en marcha el proyecto Handle my Health, en el marco del programa AAL. Se trata de una plataforma inteligente para pacientes compatible con la web, tablets y smartphones. Esta plataforma pacientes comprender y permite a los preocuparse por su estado de salud Ofrece múltiples lenguas. datos diferentes avances médicos y sirve de base para el intercambio con los profesionales del sector. Está diseñada para ser usada por pacientes desde los 16 a los 80 años. Los datos que se recogen de este intercambio sirven como base para detectar posibles riesgos y complicaciones en pacientes, funcionando como herramienta de prevención.

El plazo límite para la expresión de muestra de interés es el próximo **23 de marzo.**

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

B-Geel: Suministro de varios sistemas de detección de seguridad de la aviación (2 lotes)

Los instrumentos se suministrarán, instalarán y pondrán en funcionamiento en el JRC-IMMR de Geel, Bélgica.

El contrato no incluye el mantenimiento.

Lote 1: Suministro de un sistema de detección de explosivos mediante tomografía informatizada. El sistema de detección de explosivos deberá proporcionar imágenes de alta definición en 3D del equipaje registrado en los aeropuertos.

Lote 2: Suministro de un escáner de seguridad (escáner de cuerpo entero) con tecnología activa de onda milimétrica. Sistema para inspeccionar a las personas en busca de objetos escondidos, basado en la tecnología activa de onda milimétrica.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

Duración del contrato: **36 meses** Fecha límite: **2 de mayo de 2013**.

Anuncio de la licitación aquí

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS REFERENTE AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL ENIAC JOINT UNDERTAKING

La presente convocatoria de propuestas se refiere a la puesta en marcha de una convocatoria de propuestas referente al programa de trabajo del ENIAC Joint Undertaking, convocatoria siguiente: ENIAC-2013-2.

La fecha para la presentación de propuestas de proyecto es el **23 de mayo** a las 17:00.

La información está disponible aquí.

PLATAFORMA DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA UE CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS

Se abre el plazo para que las sociedades civiles interesadas soliciten participar en la primera reunión de la Plataforma de la sociedad civil de la UE contra la trata de seres humanos que tendrá lugar el 31 de mayo de 2013 en Bruselas.

Para participar, se debe enviar el formulario de solicitud antes del **3 de abril de 2003**, a las 17:00 h.

Más información aquí.